

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el registro de esta Consejería de Sanidad: Paseo de Zorrilla n.º 1 de Valladolid o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos. Se considerarán como méritos la formación y/o experiencia en el desempeño de puestos de idéntico o similar contenido funcional.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de junio de 2008.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Consejería 05: Sanidad.

Centro Directivo: Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Código R.P.T.: 61406.

Denominación del puesto: Secretario/a Alto Cargo.

Grupo: C1/C2.

Nivel: 16.

Complemento específico: 03.

Administración: Administración de Castilla y León.

Localidad: Valladolid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden ADM/565/2008, de 2 de abril.

Expirado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuer-

pos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden ADM/565/2008, de 2 de abril, y a tenor de lo dispuesto en las bases 4.3 y 16.7 de la citada Orden, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden ADM/565/2008, de 2 de abril.

Segundo.— Aprobar las listas definitivas de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.— Cuando los aspirantes hubieran presentado en tiempo y forma la documentación necesaria para la subsanación de errores, si la misma no aparece recogida en las listas definitivas, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal que hubiera podido corresponderles, quien a la vista del documento que acredite su identidad, de la copia número 2 de la solicitud de admisión a la prueba, que deben presentar los interesados y de la información que obre en poder de la Administración, si se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en la mencionada prueba, les admitirán condicionalmente al examen.

Los Tribunales darán cuenta, a la mayor brevedad posible, de esta clase de incidencias a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, quien adoptará la resolución que corresponda.

Cuarto.— Ordenar la exposición de las listas a que se refieren los apartados primero y segundo, el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en las Direcciones Provinciales de Educación de la Comunidad de Castilla y León.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de dichas listas en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 902 910 012).

Quinto.— Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de junio de 2008.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha y la hora a partir de la cual se celebrarán las pruebas y los lugares donde las Comisiones de Selección anunciarán la distribución de aspirantes por Tribunal así como el lugar de comienzo de las actuaciones en los procedimientos selectivos convocados por la Orden ADM/565/2008, de 2 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en las bases sexta y decimotava de la Orden ADM/565/2008, de 2 de abril la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.– El comienzo de la primera parte de la prueba de los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden ADM/565/2008, de 2 de abril, tendrá lugar el día 20 de junio de 2008, a partir de las 16 horas.

En el caso de los procedimientos selectivos de acceso a otro Cuerpo de subgrupo superior, acceso a otro Cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino, así como el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, la fecha de comienzo de los mismos será determinada por las Comisiones de Selección, sin que ésta pueda ser previa a la fecha indicada anteriormente.

Segundo.– Ordenar la publicación de los centros donde los Tribunales llevarán a cabo las actuaciones de los aspirantes y de la distribución de los mismos ante cada Tribunal.

La publicación, a la que alude el párrafo anterior, junto con la determinación de la hora de inicio de los diferentes procedimientos, se realizará por las Comisiones de Selección a partir del día 16 de junio de 2008 en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación de la provincia donde se realizarán las pruebas selectivas, así como en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Asimismo dicha información podrá obtenerse a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 902 910 012).

Valladolid, 5 de junio de 2008.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2008, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar del comienzo del concurso convocado por Resolución de 4 de abril de 2008 para cubrir plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo.

Finalizado el plazo establecido en el apartado segundo de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de mayo de 2008, para la subsana-

ción del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones provisionales de admitidos y excluidos del concurso convocado por Resolución de 4 de abril de 2008 para cubrir plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo de la Universidad de León,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León

RESUELVE:

Primero.– Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por Resolución de 4 de abril de 2008 y publicadas por Resolución de 5 de mayo de 2008 en el «B.O.C. y L.» de 14 de mayo, cuya relación se publica en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.– Hacer públicas las fechas, lugares y horas para la celebración de los actos de constitución de la Comisión y presentación de los concursantes que se indican igualmente en el Anexo I a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 3 de junio de 2008.

*El Rector,
Fdo.: ÁNGEL PENAS MERINO*

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS POR PLAZA

Código: DL001003.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Contratado Doctor Básico Fijo.

Área de Conocimiento: «Derecho Administrativo».

Departamento: Derecho Público.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
CASARES MARCOS	Ana Belén	09.800.378-D

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

– CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Fecha: Miércoles, 2 de julio de 2008.

Hora: 10:30 horas.

Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Derecho. (Campus de Vegazana s/n, León).

– PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS:

Fecha: Miércoles, 2 de julio de 2008.

Hora: 11:30 horas.

Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Derecho. (Campus de Vegazana s/n, León).